

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, Diciembre 11 de 2020

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 C. G.P.

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17001400300720200023400

DEMANDANTE: COOPNALSERVIS

DEMANDADO: MARIA JULIETA SERNA ESPINOSA

TRASLADO: DEL RECURSO DE APELACIÓN Y LOS NUEVOS ARGUMENTOS AGREGADOS AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA EL AUTO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020

TÉRMINO: TRES (3) DIAS

PROCEDIMIENTO: ARTICULO 318 Y 110 DEL C.G.P.

FIJACIÓN: DICIEMBRE 11 DE 2020 A LAS 7:30 A.M.

DESEFIJACION: DICIEMBRE 11 DE 2020 A LAS 5:00 P.M.



MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria